

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 056-2019-UNAM

Moquegua, 23 de Enero de 2019

VISTOS, el Memorando N° 011-2019-P-UNAM de 22.01.2019, el Acta del Resultado Final de la Convocatoria de Expresiones de Interés, para la Conformación del Equipo de Apoyo y Asesoramiento; la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 23 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la norma que regula el funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Publicas en proceso de constitución aprobado mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 088-2017-MINEDU de fecha 18.05.2017, establece en su Art. 6.1.7 que: *“la Comisión Organizadora cuenta con un equipo de apoyo para el cumplimiento de sus funciones, principalmente en las áreas de planeamiento, presupuesto, asesoría jurídica y administración, el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la presente norma legal (...). Así mismo, la Comisión Organizadora informará al Ministerio de Educación los resultados del proceso de selección del Equipo de Apoyo, dentro de los diez (10) días hábiles de concluido el referido proceso, adjuntando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en el numeral 6.1.7 y numerales precedentes.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2019-UNAM, de fecha 08 de Enero del 2019, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de EXPRESIONES DE INTERÉS de Invitación a Profesionales, interesados para participar y conformar el EQUIPO DE APOYO y ASESORAMIENTO de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad al literal 6.1.7 Equipo de Apoyo y Asesoramiento de la Comisión Organizadora, según lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU; quienes dentro del marco de sus competencias, ha desarrollado los procedimientos correspondientes para la selección de los funcionarios que conformarán el equipo de apoyo.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Que, en atención al Memorando N° 011-2019-P-UNAM de 22.01.2019 que remite las actas de evaluación, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 23 de Enero de 2019, por UNANIMIDAD, acordó:

- **APROBAR** el Acta del Resultado Final de la Convocatoria de Expresión de Interés para la Conformación del Equipo de Apoyo y Asesoramiento de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, para las plazas de: Director General de Administración-DIGA y para Jefe de la Unidad de Presupuesto.
- **DESIGNAR** desde al 01 de Febrero del 2019, al **Cpc. CESAR EDUARDO RIVERA VERA**, como Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza.
- **DESIGNAR** desde al 01 de Febrero del 2019, al **Ing. PORFIDIO RUBEN PARE HUACAN**, como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 23 de Enero del 2019.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 056-2019-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta del Resultado Final de la Convocatoria de Expresión de Interés para la Conformación del Equipo de Apoyo y Asesoramiento de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, para las plazas de: Director General de Administración-DIGA y para Jefe de la Unidad de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR desde al 01 de Febrero del 2019, al **Cpc. CESAR EDUARDO RIVERA VERA**, como Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR desde al 01 de Febrero del 2019, al **Ing. PORFIDIO RUBEN PARE HUACAN**, como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OTIN
OPEP
Interesados
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

**ACTA DEL RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO Y ASESORAMIENTO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.**

Siendo las 17:30 horas del día 18 de enero del 2019, la Comisión Organizadora tomando como referencia la evaluación del curriculum vitae presentado y entrevista personal realizado a los aspirantes a las plazas convocadas y, considerando el perfil y requisitos exigidos en los cargos señalados en las Bases de la convocatoria, obtuvo APROBACIÓN los siguientes profesionales seleccionados para los cargos de confianza, siguiente:

ITEM	Nº DE REGISTRO	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	455	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (DIGA)	RIVERA VERA CÉSAR EDUARDO
2	400	JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO	PARE HUACÁN PORFIRIO RUBÉN

Moquegua, 18 de enero del 2019



Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



Dr. PEDRO RODENAS SEYTUQUE
VICEPRESIDENTE DE ACADÉMICO



Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN